



ANUNCIO ENAJENACION VEHICULO TODO TERRENO

La UGR pone a la venta el VEHICULO TODO TERRENO SUZUKI GRAND VITARA (MATRICULA 6943GNB) del Departamento de Ecología Grupo de Ecología Terrestre).

El vehículo tiene 253343 km realizados, y en este momento, aunque puede circular, presenta una avería en el sistema de inyección que compromete su rendimiento. El coste de reparación de dicha avería, presupuestado por un taller oficial, podría oscilar entre 1500 y 2000 euros. Aparte de esa avería, que afecta a su rendimiento, el vehículo se encuentra en buen estado tanto de mecánica como de carrocería.

Para cualquier información sobre el estado del vehículo, así como para ver el vehículo, deberán dirigirse al Grupo de Ecología Terrestre del Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias, Campus Universitario de Fuentenueva, CP 18071 Granada, a D. JOSÉ ANTONIO HÓDAR CORREA, responsable de dicho Grupo de Ecología Terrestre, teléfono 958241000 ext. 20079, o al correo electrónico jhodar@ugr.es.

El plazo para la presentación de las ofertas será desde el día de la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial hasta las **14:00 del día 10 de noviembre** de 2021. Finalizado el plazo no se admitirán más ofertas.

El valor mínimo para considerar una oferta aceptable es de 4.000 euros.

La presentación de las ofertas será en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, C/ Santa Lucía 8, planta segunda, CP 18071 Granada, **en sobre cerrado**, indicando en el sobre que se trata de oferta al expediente enajenación directa 2/2021. Deberán enviar un correo a scgp@ugr.es dentro del plazo, indicando que han presentado oferta al expediente enajenación directa 2/2021.

En todo caso las ofertas deben de ir acompañadas de los datos identificativos y para notificaciones de la persona que realiza la oferta, descartándose aquellas en que no figuren estos datos.

Los gastos derivados de la transferencia de titulación del vehículo en tráfico correrán a cuenta del comprador. Así también el comprador deberá retirar del vehículo los logotipos y escudos de la UGR.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial se procederá a publicar el día siguiente a la finalización del plazo, el nombre de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas se publicará el resultado de la adjudicación a la persona que realice la mejor oferta económica.

La enajenación deberá formalizarse entre las partes en documento administrativo y la entrega del vehículo quedará condicionada a la acreditación, mediante el justificante correspondiente, por parte del comprador, de haber efectuado el ingreso de la cantidad ofertada, en la *Entidad Bankia, c/c nº ES39.2038.3505.3764.0000.3250, "Cuenta de Tesorería UGR"*, así como la acreditación previa de haber realizado la transferencia de titulación correspondiente.